



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Visto el expediente EX-2025-116720852--APN-DEDGMA#ARA, por el que se tramitó el requerimiento N° 500507 de la DIRECCIÓN DE ARSENALES DE LA ARMADA y por la cual se consolidó la Licitación Pública N° 03 / 2025 de la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN EUROPA que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOR GENERADOR MTU 12V 396TC 52 PARA BUQUE DESTRUCTOR TIPO MEKO 360, y el acto de apertura de fecha 10 de diciembre de 2025, se reúne la COMISIÓN EVALUADORA DEL COMANDO DE FLOTA DE MAR según lo dispuesto en DISPOSICION MNLE N° 14/25 (IF-2025-129488053-APN-DEDGMA#ARA Orden N° 26 del EX-2025-116720852--APN-DEDGMA#ARA) y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 62° a 65° del Decreto Reglamentario N° 1030/16, se deja constancia que:

1- La Licitación Pública N° 03/25, de la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN EUROPA se efectivizó conforme con lo dispuesto en los artículos 11, 25 inciso a) apartado 1°, 26 inciso a) apartado 1° del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 10, 13 y 27 inciso c) del Anexo al Decreto Reglamentario N° 1030/16.

2- Producida la apertura de la Licitación Pública N° 03/25, se recibieron tres ofertas de las firmas ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH por un monto de EUROS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 87/100 (€ 423.963,87), GENERAL SUPPLY por un monto de EUROS SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 76/100 (€ 750.790,76), e INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO por un monto de EUROS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 74/100 (€ 351.544,74).

3- LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DE LA ARMADA en el pase electrónico (PV-2025-138244650-APN-DEDGMA#ARA de Orden N° 38) informa que:

1° Se solicita en el Art. 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que los oferentes deberán mantener un plazo de oferta de 180 días desde la fecha de la apertura y la empresa ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH manifiesta una validez de su oferta al 31/12/2025.

2° La empresa GENERAL SUPPLY, no cotiza los siguientes renglones: 40, 43, 48, 87, 165, 186, 188, 201 y 203.

3° La empresa INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO excede el plazo de entrega en los

siguientes renglones: renglones 41; 49; 62; 90; 141 y 143 (estiman de 14 a 16 semanas), renglones 44 y 147 (4 a 5 meses) y el renglón 43 (de 6 a 7 meses).

4- Según Asesoramiento Técnico (IF-2026-03924807-APN-COFM%ARA de orden N° 44), las ofertas presentadas por las firmas INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO, GENERAL SUPPLY Y ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH cumplen técnicamente con lo solicitado en las cláusulas particulares (Pliego PLIEG-2025- 117527290-APN-DEDGMA#ARA), pero no en los tiempos estipulados, por eso es que en merito a lo manifestado y analizado la COMISIÓN EVALUADORA DEL COMANDO DE FLOTA DE MAR recomienda:

1. Desestimar la oferta presentada por la firma ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH, por no cumplir con lo estipulado en el Art. 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. Desestimar la oferta presentada por la firma INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO de los renglones N° 41, 43, 44, 49, 62, 90 y 141 por no cumplir con el plazo de entrega estipulado.
3. Declarar fracasados los renglones citados en el punto N° 2, por no contar con ofertas admisibles, de ninguna de las firmas por ser considerado precio no conveniente/excesivo las ofertas de la empresa GENERAL SUPPLY y por no cumplir los tiempos estipulados en el plazo de entrega de la empresa INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO.
4. Adjudicar el renglón N° 116 a la firma GENERAL SUPPLY por ser su oferta admisible, conveniente y cumplir con los datos normativos requeridos por esa Dirección en el Anexo I (PLIEG-2025-129289191-APN-DEDGMA%ARA) por la suma de EUROS VEINTICINCO CON 56/100 (€ 25,56)
5. Adjudicar los renglones: del 1 al 40, 42, 45 al 48, 50 al 61, 63 al 89, 91 al 115, 117 al 140 y del 142 al 203 a la firma INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO por ser su oferta admisible, conveniente y cumplir con los datos normativos requeridos por esa Dirección en el Anexo I (PLIEG-2025-129289191-APN-DEDGMA%ARA) por la suma de EUROS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCIENTA Y TRES CON 69/100 (€ 293.283,69).
6. Pasar para conocimiento y cumplimiento a la División Compras en el Exterior de la JEFATURA DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA. Cumplido, remítase lo actuado para su tramitación a la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN EUROPA.

